



*Municipalidad de Oliva
Departamento Ejecutivo
Municipal*

Ciudad de Oliva (Cba.), 13 de Agosto de 2018

DECRETO N° 165 /2018

Y VISTO:

La solicitud realizada por el Sr. Perez, Claudio, DNI N°: 16.633.988

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se informa que se ha abonado Impuesto a los Automotores Cuenta N° 16283 - Dominio OJE543, cuota 07/2018 el día 13/07/2018 por el importe de \$ 667.50 por Caja del Banco de la Pcia. de Córdoba y el día 12/07/2018 al transferirse el vehículo se abonó la misma cuota en el Registro de Propiedad Automotor.

Por todo ello:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE OLIVA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS,

D E C R E T A

Art. 1°) DEVUÉLVASE al Sr. Perez Claudio, la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 667.50), en razón de lo explicitado precedentemente en Vistos y Considerandos.-

Art. 2°) Impútese el importe devuelto al contribuyente por imperio de este Decreto a la partida 2-01-03-05-01-02-13 – “Devoluciones Impuesto a los Automotores”.-

Art. 3°) El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Hacienda.-

Art. 4°) PUBLÍQUESE, comuníquese, dese al R.M. y archívese.-